



17 MAY 2021

11:17

43416

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Reserva Natural Jaaukanigás, Departamento General Obligado, se sirva informar:

- a) si existe un relevamiento de los ejemplares de Liebre Europea (*lepus capensis*), Ciervo Axis o Chital (*axis axis*) y Búfalo Africano (*syncerus caffer*) y otras especies alóctonas introducidas en el territorio de la Reserva;
- b) si se desarrolló un plan de control y erradicación de dichas especies existentes en la Reserva y, en caso afirmativo, estado del mismo en su máxima desagregación;
- c) medidas llevadas adelante en los últimos 10 años para el control y erradicación de las especies alóctonas existentes en la Reserva;
- d) órgano encargado del control y erradicación de especies alóctonas en reservas naturales o protegidas en el territorio provincial; y,
- e) si el Comité Intersectorial de Manejo del Sitio RAMSAR Jaaukanigás abordó la problemática en el último trienio y, en su caso, medidas adoptadas al efecto por parte del Ejecutivo.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Reserva Natural Jaaukanigás se erige como el mayor exponente en el norte provincial del paisaje de humedales, abarcando en forma longitudinal el territorio del departamento General Obligado.

Con sus 492.000 hectáreas, Jaaukanigás constituye un gran área de islas y humedales, flanqueado en su margen oriental por la imponente del río Paraná. Su extensión ofrece un marco fértil para el desarrollo seguro de la biodiversidad del lugar, con una rica gama de especies tanto de fauna como de flora.

Pero a su vez, Jaaukanigás no sólo posee la riqueza de los humedales. En este sentido, a la vez que destaca la valiosa fauna que el sitio alberga, el biólogo investigador del CONICET Alejandro R. Giraud advierte que, por ser un área de transición, habita también fauna y flora propia de regiones más templadas y que este "encuentro" de flora y fauna de diferentes orígenes biogeográficos la convierte en una región muy diversa¹.

Sin embargo, el equilibrio de la biodiversidad en Jaaukanigás se vio alterado por la introducción de especies extrañas al entorno natural de los humedales.

A raíz de la intervención del hombre en el entorno natural, se introdujeron al territorio especies como la liebre europea (*lepus capensis*), el ciervo axis (*axis axis*) y el búfalo asiático (*bubalus bubalis*). Estos últimos, junto con otras especies exóticas introducidas en el territorio santafesino -jabalí o cancho cimarrón y antílope negro- compiten por los recursos con los herbívoros autóctonos como el "Guazuncho", el "Venado de las Pampas" y el "Ciervo de los Pantanos".

¹ Giraud, Alejandro R., "Sitio Ramsar Jaaukanigás: Biodiversidad, Aspectos Socioculturales y Conservación (Río Paraná, Santa Fe, Argentina)", 2ª Edición, 2008, Climax N°14, Asoc. Cienc. Nat. Litoral, Comité Intersectorial de Manejo del Sitio Ramsar Jaaukanigás, p. 14.



Consideramos entonces de gran importancia la existencia de un plan de control y eventual erradicación de las especies introducidas, con el objetivo de asegurar el equilibrio biológico de la reserva en el tiempo.

Y para ello es necesario conocer en forma fehaciente qué órgano del Ejecutivo tiene a su cargo dicha función. Con esto nos referimos a que no resulta claro si las funciones fueron asignadas a la Dirección General de Recursos Naturales –dependiente del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático- o a la Subdirección General de Ecología –dependiente a la fecha de la Secretaría de Agroalimentos, en el ámbito del Ministerio de la Producción-.

Finalmente, el Comité Intersectorial de Manejo del Sitio RAMSAR Jaaukanigás fue creado en el año 2003 a través de la Resol. N°48 del Ministerio de Medio Ambiente. Se trata de un organismo multisectorial y multidisciplinario compuesto por instituciones que trabajan en la gestión del sitio. Por lo que sería oportuno conocer si dicho Comité se abocó a la tarea de evaluar la situación de las especies introducidas, su control y erradicación. Y en caso de que lo haya hecho, si el Ejecutivo implementó las medidas recomendadas por el CIM.

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento en la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial